

**JOSÉ VARGAS PONCE  
Y LA HISTORIA DE CÁDIZ**

\*

por Manuel RAVINA MARTÍN  
(Grupo de Estudios del Siglo XVIII,  
Archivo Histórico Provincial de Cádiz)

Desde que en 1690 el Ayuntamiento de Cádiz decidiera publicar el libro del carmelita Fray Gerónimo de la Concepción *Emporio del Orbe, Cádiz ilustrada*, que se editó en las prensas de Joan Bus de Amsterdam el año de 1690 con todo lujo y en alto número de ejemplares, durante el siglo XVIII no hubo ningún intento por parte del municipio de sufragar los gastos de impresión de ningún otro libro de investigación o divulgativo sobre la historia de una ciudad que iba a entrar en esa centuria en el período de su mayor prosperidad económica, como eje de buena parte del comercio entre Europa y las colonias americanas. No deja de llamar la atención este hecho, sobre todo si tenemos en cuenta, como señalaba Vargas Ponce, «nuestra propensión a escribir historias particulares». Así se manifiesta en otras ciudades de la baja Andalucía —Sevilla, Jerez, Huelva...— que en el siglo XVIII tendrán cronistas que, con mayor o menor acierto, investigarán su historia. Sería tarea larga, pero no exenta de interés, rastrear las razones de tan señalada ausencia en la ciudad de Cádiz, pero no es esta la ocasión para hacerlo.

A pesar de esta sequía historiográfica, a principios del siglo XIX sí vieron la luz dos libros sobre el pasado gaditano, aunque la edición de ambos fue fruto del mecenazgo privado. El primero de ellos es el *Cádiz Phenicia*, de D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondéjar, que, aunque escrito a fines del XVII, solo se imprimiría en 1805<sup>1</sup>. El segundo es el tomo que dedicó a Cádiz D. Nicolás de la Cruz y Bahamonde, Conde de Maule, dentro de su *Viaje por España, Italia y Francia*, que

<sup>1</sup> Fue impreso en Madrid en tres volúmenes, en la imprenta de J. del Collado.

apareció bajo el título de *De Cádiz y su comercio*. Pese a las limitaciones que contiene, es la única historia general de Cádiz desde el padre Concepción hasta la de Adolfo de Castro en 1845<sup>2</sup>.

El primer libro que sobre la historia de la ciudad decidió publicar el Ayuntamiento fue el de los *Servicios de Cádiz*, de José de Vargas Ponce, que apareció en 1818<sup>3</sup>. Se trata de un libro singular, que parece no encajar en la amplia bibliografía de Vargas, pues es bien sabido que éste se ocupaba de otras materias más afines a sus gustos y ocupaciones, como la historia de la marina, la lengua española... Esto nos ha llevado a interesarnos brevemente por las circunstancias del nacimiento de este pequeño folleto, situándolo en su contexto histórico, a fin de conocer cuáles fueron las causas por las que fue escrito que explican, aunque no justifican, sus carencias.

Para ello es necesario recordar cómo en 1814, finalizada la Guerra contra la Francia Napoleónica, las Cortes deciden su traslado a su sede natural en Madrid. Los agitados años del sitio de Cádiz por los franceses y la convivencia intramuros de la ciudad de los diputados, miembros del gobierno y un sinnúmero de refugiados, habían conseguido palidecer la cruda realidad a la que sus habitantes se enfrentaban: desde las Guerras Revolucionarias de fines del siglo XVIII y, sobre todo, desde la derrota de la escuadra combinada hispano-francesa ante la británica en la decisiva batalla de Trafalgar, las frecuentes interrupciones del tráfico con América, además de los sucesos revolucionarios independentistas que ya se vivían en el continente, todo hacía presagiar el declive del comercio gaditano<sup>4</sup>.

De esta perspectiva bien poco halagüeña pronto se hicieron cargo tanto el Consulado como los regidores municipales, que intentaron buscar cuantas salidas fueran posibles con tal de superar la crisis que les amenazaba. La idea más recurrente en esos momentos fue la de convertir a Cádiz en Puerto Franco, con todas las franquicias y beneficios que ello comportaba, idea que se fue convirtiendo casi en obsesiva, y a cuya consecución se dedicaron los mayores esfuerzos<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> *De Cádiz y su comercio*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, edición de Manuel Ravina Martín.

<sup>3</sup> *Servicios de Cádiz desde MDCCCVIII a MDCCCXVI. Discurso que obtuvo el primer premio de los ofrecidos por la Ciudad. Su autor el Capitán de Fragata Don José de Vargas y Ponce*, [Cádiz], Imprenta de la Casa de la Misericordia, 1818, 127 pp.

<sup>4</sup> Antonio García Baquero: *Comercio Colonial y Guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Sevilla, C.S.I.C. y Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1972, 254 pp.

<sup>5</sup> A la narración de este período contenida en la clásica *Historia de Cádiz* de Adolfo de Castro, hemos de añadir la más reciente de Alberto Ramos Santana: *Cádiz en el siglo XIX. De ciudad soberana a capital de provincia*. Madrid, Editorial Sílex, 1992, pp. 182-198.

No era sin embargo la situación política del país la más favorable para poder llevarla a cabo, pues todas las buenas perspectivas que se prometían los legisladores doceañistas comenzaron a marchar por derroteros no esperados. El 4 de Mayo de 1814 el rey Fernando VII, vuelto ya del cautiverio, dio el golpe de Estado de Valencia, derogando toda la labor legislativa realizada por las Cortes e iniciando una persecución implacable contra los que habían participado en ella y, sobre todo, contra aquellos que más habían apoyado la tesis de la soberanía nacional frente a las prerrogativas absolutas del Monarca.

Resultaba evidente que todos estos hechos habían tenido lugar *en* Cádiz, donde, al parecer, el ambiente popular en cafés y tertulias había sido proclive a todas las medidas que se habían tomado en las sesiones de Cortes. No era por tanto extraño que por la ciudad corriese el temor hacia esa política de represalias que se avecinaba, máxime al tener noticia de que el ánimo del monarca había sido prevenido contra ella «con siniestros informes, equivocadas noticias y mal entendidos conceptos acerca de la conducta y porte de este nobilísimo pueblo». A los regidores municipales les parecía injusta esa actitud regia contra una ciudad «que por salvar a su monarca y su reino está muy cerca de su total ruina»<sup>6</sup>.

En esta situación ciertamente complicada, no era fácil hacerse oír por el Rey, que no quiso recibir a los emisarios que desde Cádiz se enviaban a la Corte con la intención de plantearle las causas y consecuencias de la crisis económica del comercio y la posible creación de un Puerto Franco, como mágico talismán que solucionaría todos los problemas. Antes al contrario, se inició una persecución contra todos los considerados como liberales, que fue encabezada por el Conde de La Bisbal, nombrado a tal efecto Gobernador de la ciudad que, como ha señalado Arzadun, «es la patria de la Constitución aborrecida; en los tiempos que corren debe ser sospechosa al Gobierno»<sup>7</sup>. Con claridad lo manifiesta Girón en una carta de 16 de septiembre de 1814: «Supongo a Abisbal en Cádiz desarmando astutamente a los guacamayos y compañía»<sup>8</sup>.

No eran en verdad favorables las circunstancias en que se podía desenvolver la vida local en esos momentos. El Ayuntamiento se encontraba en una difícil coyuntura, como se manifiesta a través de la lectura de las actas del cabildo de esos años. En la sesión de 15 de Mayo de 1816 se elevó a la corporación, por parte del síndico personero Prudencio de Santa Cruz, un expuesto en el que se expresaba cómo el primer objetivo que debía plantearse en esos críticos momentos era «el disipar indudable-

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Cádiz (A.M.C.), Actas Capitulares, cabildo de 15 de Mayo de 1816, fol. 389<sup>r</sup>.

<sup>7</sup> Juan Arzadun: *Fernando VII y su tiempo*. Madrid, Editorial Summa, 1942, p. 103.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

mente hasta la más ligera sombra que haya podido quedar en el ánimo del Rey de qualquiera prevención contra sus habitantes»<sup>9</sup>.

El fin que se pretendía era claro: llegar hasta el monarca para que este escuchase las razones de Cádiz, pero ¿cómo conseguirlo? Se inicia entonces por parte del Ayuntamiento una estrategia cuyo resultado final va a ser el libro de Vargas Ponce que comentamos. El primer paso que se va a dar está motivado por esa negativa regia a conceder audiencia a los enviados gaditanos. El Ayuntamiento decide por tanto convocar un concurso público a través del cual se premiase una memoria en la que se dijese cuáles habían sido los servicios que había prestado la ciudad de Cádiz en esos conflictivos años, para conseguir que fuese a través de la lectura de ese texto de donde pudiese obtener el Monarca una visión de lo que en Cádiz había sucedido durante ese período, distinta de la que hasta entonces tenía.

Este fue el acuerdo que se adoptó en la sesión del 15 de Mayo de ese mismo año, convocándose el concurso público para la tal memoria con los siguientes premios: uno primero de una medalla de tres onzas de oro y 10.000 reales de vellón en efectivo y uno segundo que consistía en una medalla de una onza de oro y la cantidad de 3.000 reales de vellón. Se daba como plazo para la presentación de las memorias el de seis meses, finalizando por tanto el día 15 de Noviembre de 1816. Al mismo tiempo, en esa reunión del cabildo, se acordó que se volviese a solicitar del Gobierno la concesión del privilegio de Puerto Franco, así como el título de Muy Heroica, para añadir a los de Muy Noble y Muy Leal que ya poseía desde los tiempos de Carlos V, como recompensa, siquiera sea moral, por los servicios prestados y los padecimientos sufridos<sup>10</sup>.

Hasta tanto no se resolvía el concurso, dos hechos nos van a mostrar a lo largo de los meses siguientes, una vez más, el interés gaditano por conquistar el ánimo regio. Uno de ellos es la llegada al puerto gaditano el 4 de Septiembre de 1816 del navío *San Sebastián* que transportaba a las princesas Isabel y Francisca de Braganza que venían desde el Brasil para contraer matrimonio respectivamente con el Rey Fernando VII y con Carlos María Isidro de Borbón, su hermano. Las bodas tuvieron lugar por poderes en el propio navío, anclado en las aguas de la Bahía, por lo que Isabel pasaba a convertirse en reina de España. La llegada y el posterior enlace regio fue el pretexto para que la ciudad extremase las medidas de agasajo a la reina pretendiendo así demostrar su fidelidad a la Corona. El único fruto concreto que consiguieron los regidores de la esplendidez de los festejos fue la concesión del título de *Muy Heroica*, que se añadirá a partir de entonces al timbre de la ciudad<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> A.M.C., Actas Capitulares, cabildo de 15 de Mayo de 1816, fol. 389.

<sup>10</sup> A.M.C., Actas Capitulares, cabildo de 15 de Mayo de 1816, fol. 392.

<sup>11</sup> Adolfo de Castro: *Historia de Cádiz y su provincia*. Tomo II, Cádiz, Diputación Provincial (Edición facsímil), 1982, pp. 23-24.

# AVISO AL PÚBLICO.

EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA Ciudad de Cadiz deseando perpetuar la memoria de los servicios hechos por este benemérito Pueblo desde el año de 1808 hasta el día, ofrece los premios siguientes.

1.º Una medalla de distincion de tres onzas de oro, y la cantidad de diez mil reales de vellon en efectivo al Autor de la mejor memoria ó discurso que, en el preciso término de seis meses contados desde esta fecha, describa con la mayor exáctitud, propiedad y elegancia los expresados servicios.

2.º Una medalla de distincion de una onza de oro, y la cantidad de tres mil reales vellon en efectivo al Autor de la que mas se acerque á la que obtenga el primer premio.

Las memorias y discursos aspirantes á estos premios se remitirán al Señor Procurador mayor de esta Ciudad hasta el día quince de Noviembre del presente año; debiendo sus Autores omitir su nombre, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, y poniéndolo en pliego separado y cerrado, con noticia de su domicilio, expresando en la cubierta la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos para verificar su identidad. Cadiz quince de Mayo de mil ochocientos diez y seis.

José Gonzalez.  
Escrb. may. de Cabildo.

1806

1806

SEALO VARIO. AÑO DE MIL  
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.



San Marcos de ofido quarto mes.

SEALO VARIO. AÑO DE MIL  
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.



La otra prueba que Cádiz quería dar de su inequívoca postura de lealtad fue la de construir una estatua ecuestre del Monarca. Para su ubicación se pensó en la mejor Plaza de Cádiz, la de San Antonio, precisamente uno de los sitios donde se había jurado la Constitución en 1812. El diseño para su construcción fue encargado a Antonio de Sola, lo que originó alguna que otra discusión. Los acontecimientos posteriores no fueron ciertamente favorables, y la estatua nunca fue erigida<sup>12</sup>.

Pero, sin duda, el mayor interés estaba puesto en el premio de una memoria. Para dar la máxima publicidad a la convocatoria, se fijaron carteles por las calles en el que se anunciaban las bases del concurso<sup>13</sup>. Alguien, al parecer, cogió uno de los ejemplares del cartel y lo remitió a José Vargas Ponce, que en esos momentos se encontraba en Sevilla reuniendo documentos en el Archivo General de Indias para escribir una nueva biografía de Cristóbal Colón<sup>14</sup>. No sabemos si tras este envío, según el propio Vargas, anónimo, estaba la voluntad del Ayuntamiento gaditano de que fuese Vargas quien redactase la memoria. No sería nada de extraño, pues en el marino se daban una serie de circunstancias que lo convertían en la persona idónea para realizar esa tarea, pues, a su condición de gaditano, unía la de historiador —Presidente de la Real Academia de la Historia— y era ya en esas fechas un hombre muy introducido en los ambientes culturales y políticos de la Corte, donde gozaba de un indudable prestigio aunque no carecía de detractores.

Precisamente uno de los críticos más severos con la figura de Vargas, Carlos Le Brun, apuntó, con evidente maldad pero sin pruebas, a que este negoció el premio con el Ayuntamiento de Cádiz, cosa que, como digo, puede ser probable aunque no consta documentalmente<sup>15</sup>. Desde luego, sorprende un poco que Vargas, enfrascado como estaba en una tarea tan afín a sus aficiones como era la vida del marino Colón, aceptase el reto de escribir un trabajo en tan escaso tiempo, desde una ciudad en la que carecería de documentación para llevarla a cabo en la forma erudita y minuciosa en la que realizaba siempre sus investigaciones.

Mientras tanto otras personas habían mostrado interés por la Convocatoria, entre ellas alguien entonces casi desconocido como era José Guasque<sup>16</sup>, quien el 31 de

<sup>12</sup> A.M.C., Actas capitulares, Cabildo de 26 de Septiembre de 1816, fol. 844.

<sup>13</sup> Véase la reproducción de dicho cartel al final del presente capítulo.

<sup>14</sup> Así se lo cuenta en una carta a su amigo Félix Amat. Véase Fernando Duran López: *José de Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*. Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, p. 139.

<sup>15</sup> Carlos Le Brun: *Retratos políticos de la Revolución de España*, Filadelfia, 1826, p. 46.

<sup>16</sup> Las únicas noticias que poseemos sobre Guasque proceden de la labor investigadora de D. Alberto Gil Novales: «Don José Guasque, periodista liberal», *Iberoamericana Pragencia*, Universidad Carolina de Praga, año IV, 1970, pp. 41-50, y el resumen biográfico que le dedica en su *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, Ediciones El Museo universal, 1991, p. 309.

Octubre de ese año solicitó del Ayuntamiento que se le franquease el Archivo Municipal, pues pensaba trabajar en una memoria sobre los Servicios de Cádiz<sup>17</sup>. Después volveremos sobre este Guasque y su trabajo.

Una vez vencido el plazo, que cumplía, como antes decía, el 15 de Noviembre, el procurador mayor presentó en la sesión de cabildo de 14 de Diciembre la lista de los trabajos que habían concurrido al premio<sup>18</sup>. Eran estos:

- 1º Una memoria de José Morales y Arce, fechada en Ronda el 1 de octubre de 1816.
- 2º Otra, anónima, de acuerdo a las bases de la convocatoria, presentada bajo la leyenda:  
«Cádiz la Roca inexpugnable ha sido  
en donde Buonaparte ha sucumbido.»
- 3º Una tercera, también anónima, con la leyenda:  
«La Patria prófuga trepa al peñasco  
que en torno bate las salobres aguas:  
Allí sus fraguas tiene el patriotismo  
Oh Cádiz, Cádiz.»

No sabemos con exactitud lo que ocurrió a partir de ese momento, ni por qué el Ayuntamiento de Cádiz retrasó más de un año el hacer pública la resolución del concurso. Tampoco podemos asegurar que una de las memorias presentadas fuese la de José Guasque. Lo único cierto es que éste, como ya había pasado ampliamente el plazo sin que se supiese si se habían presentado otras memorias al premio, decidió publicar la suya en el año de 1817 bajo el patrocinio del nuevo gobernador de Cádiz, Marqués de Casteldosrius, a quien va dedicada en términos aduladores. El pequeño folleto lleva el siguiente título: *Memoria histórica sobre el origen y causas de la revolución y principales servicios y glorias del Pueblo Gaditano*<sup>19</sup>.

Por fin, tras un año de «tenerlo en el buche», como decía el propio Vargas, el Ayuntamiento decidió hacer público el fallo del jurado: se había elegido al trabajo presentado bajo el lema «La Patria prófuga...» «por su elegancia, decoro en el len-

<sup>17</sup> A.M.C., Actas Capitulares, Cabildo de 31 de Octubre de 1816, fol. 911v.

<sup>18</sup> A.M.C., Cabildo de 14 de Diciembre de 1816, punto 11, fol. 1054r.

<sup>19</sup> Fue impreso en Cádiz, en la imprenta de la Casa de la Misericordia en 1817. De este raro folleto se conserva un ejemplar en la Biblioteca de Temas Gaditanos, de Cádiz.

guaje, exactitud de hechos, noticias históricas y en fin por todo su conjunto hermoso y encantador»<sup>20</sup>.

Cuando se abrió la plica, apareció el nombre de Vargas Ponce como autor de esta memoria.

Hay un dato interesante que debemos subrayar porque abona la tesis de que el premio fue en cierta forma fruto de un pacto. Cuando se anunció quién había sido su ganador, se valoró de manera muy positiva el hecho de que éste, es decir Vargas Ponce, estaba dispuesto a modificar no solo los yerros de pluma, sino incluso las pequeñas equivocaciones. Esto es, que no tenía inconveniente en amoldarse a los criterios municipales, para que el libro saliese a plena satisfacción de estos. Sin embargo, el segundo premio, que en principio fue otorgado al trabajo presentado bajo el lema «Cádiz la roca inexpugnable...» fue por fin declarado desierto porque su autor no dejaba que el Ayuntamiento enmendase los errores que, a su juicio, contenía.

Nos parece relevante esta noticia que nos suministran las actas capitulares, pues de ella podemos sacar como conclusión que el libro que se iba a premiar y editar era ciertamente la obra que Vargas había presentado al concurso, pero atendidas las indicaciones que desde Cádiz se le hicieron. No estamos en condiciones de saber cuántas y de qué calidad serían estas. Es posible que se le añadieran entonces los apéndices que contienen documentos oficiales del Ayuntamiento de Cádiz a los que Vargas no pudo tener fácil acceso desde Sevilla. También podemos conjeturar que en la redacción final se tuviera en cuenta la memoria que Guasque había publicado en 1817, pues algunos datos figuran en ambas, aunque esto tampoco nos debe extrañar si tenemos en cuenta que ambos escribían sobre el mismo tema.

También es preciso mencionar como corroboración de la mano del Ayuntamiento en todo este asunto, el dato que hemos encontrado en una nota suelta, sin autor ni fecha, que se conserva en el expediente personal de Vargas Ponce como académico de la Historia. El papel y la letra es de la época. En ella se hace un listado de los méritos y cargos del gran amigo de Vargas, el canonigo lectoral de la catedral de Cádiz D. Antonio Manuel Trianes, precisamente el autor de la bibliografía más completa de Vargas que se ha ido repitiendo de manera mimética hasta nuestros días. Pues bien, en ese anónimo escrito se puede leer refiriéndose a Trianes: «Ytem lector perpetuo, sin sueldo, del Sr. Vargas Ponce y su gurupie en los trabajos literarios incluyendo el *tontornton* y la memoria de los *Servicios* que han lanzado

<sup>20</sup> A.M.C., Actas Capitulares, Cabildo de 7 de Noviembre de 1817, fol. 1063-1066.

en el *suyo* los Sres. Regidores, después de regirse, en el autor, a toda su satisfacción»<sup>21</sup>.

Si hemos de aceptar el testimonio transcrito, podríamos considerar a Trianes como el amigo gaditano que influiría en Vargas para presentar la memoria al concurso y le ayudaría en su redacción o, al menos, le suministraría alguna información o los documentos oficiales.

Sea como fuere, lo cierto es que el 30 de Diciembre de 1817 se daba cuenta al Ayuntamiento de que ya se le había comunicado oficialmente a Vargas el premio por una comisión municipal que se había desplazado a Sevilla a tal efecto y de que éste había hecho al manuscrito original cuantas correcciones se le habían pedido.

Cuando se hizo público en la ciudad el fallo del jurado, la única reacción al mismo fue la del propio José Guasque quien en un escrito cargado de elogios hacia el Ayuntamiento y hacia Vargas, que no ocultaba una sutil ironía, felicitaba a los regidores por la elección que habían hecho de esa memoria, aunque no dejaba de mencionar, en un rebuscado estilo, que Vargas había sufrido las críticas de Condillac y de «un comentador apendicista», para a renglón seguido hacer del marino un tan exaltado panegírico que por su exageración («Desde Guardia Marina ascendió al trono de la literatura española con más magestad, esplendor y gloria que los mismos dioses a la mitología del Olimpo») suena más a broma que a una crítica en toda regla. El Ayuntamiento debió entenderlo así, pues en una sesión en la que se leyó ese escrito solo se consigné un escueto «archivese», sin que se le acusase recibo a su autor<sup>22</sup>.

## La edición.

Solventados ya todos los trámites y renunciados por parte de Vargas los 10.000 reales del premio, no así la Medalla de oro, se procedió a la edición del texto, objetivo prioritario para el Ayuntamiento, pues pretendía difundir por medio de esos ejemplares cuál había sido, en su opinión, la participación efectiva de Cádiz en todos los sucesos que se habían vivido desde 1808 a 1814. Nótese bien que el período elegido no es sólo el de las Cortes, sino justamente el del reinado de Fernando VII, como monarca en efectivo o en cautiverio, pues él era el principal destinatario de esta memoria.

<sup>21</sup> Archivo de la Real Academia de la Historia. Secretaría, Expediente personal de Vargas. Véase el resumen que hace de este expediente el Marqués de Siete Iglesias en su artículo: «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, tomo CLXXV, 1978, pp. 67-69.

<sup>22</sup> A.M.C., Actas Capitulares, cabildo de 2 de Noviembre de 1817, fols. 1144-1147.

Para llevar a cabo la publicación, se creó una comisión, a la que quedó incorporado el propio Vargas. Entre las decisiones que esta tomó estuvo la de editar el no corto número de ejemplares de dos mil, lo que suponía un costo entre 18.000 y 20.000 reales, así como la de confeccionar una lista de autoridades, corporaciones y personas de dentro y fuera de Cádiz, a quienes se debía enviar de manera gratuita, para conseguir la máxima difusión de las ideas que en el texto se contenían<sup>23</sup>.

El libro se debió editar con cierta celeridad en el primer semestre de 1818, en buen papel y excelente impresión, pues ya en julio de ese mismo año comienzan a llegar al Ayuntamiento los acuses de recibo de algunas de las personas a las que se le había enviado: el ministro de Marina José Vázquez Figueroa, el Presidente del Supremo Consejo el Duque de San Carlos, los Duques del Infantado, Veragua y Montemar, Martín de Garay... No queda constancia en las Actas Capitulares de quién ni en qué momento hizo entrega de un ejemplar a Fernando VII.

### **El Contenido.**

El folleto de Vargas no es por tanto un libro de investigación histórica, como era habitual en su método de trabajo, sino el fruto de unas circunstancias muy concretas, lo que explica el tono constante de apología de la ciudad en defensa de sus intereses.

A diferencia del librito de Guasque, escrito en un estilo tan farragoso que no hace especialmente cómoda su lectura, el de Vargas es más breve —tan sólo sesenta páginas— y de una redacción más ágil. Pero quizá lo que más agradece el lector es la clara estructura en que está dividido el texto, pues los servicios de Cádiz se agrupan en seis: personales; de defensa y fortificación; pecuniarios; de buen ejemplo; y de opinión. Completan el libro unos interesantes apéndices, con documentación oficial del Ayuntamiento de Cádiz.

Pensando en ese lector de excepción, como iba a ser el propio rey Fernando VII, en las páginas del preámbulo se contiene una de las críticas más despiadadas que se hicieron contra el favorito de sus padres y odiado enemigo Manuel Godoy. En tan solo dos hojas —la 4 y 5— se pueden leer los siguientes epítetos: imbécil, estúpido, genio del mal, monstruo, inepto, estólido, necio, presuntuoso. Para concluir «Su insaciable avaricia, el desenfreno de su lascivia, su loca ambición y su tupida y crasa ignorancia se disputaban a porfía un pecho donde virtud alguna hallaba abrigo».

Si el Rey, animado por esas palabras contra Godoy, hubiese seguido la lectura, comprobaría de inmediato que todo el texto encierra un claro propósito: deslindar con

<sup>23</sup> A.M.C., Actas Capitulares, Cabildo de 31 de Enero de 1818, fol. 115°.

claridad qué hechos tuvieron lugar en Cádiz para sacar una conclusión exculpatoria de la ciudad y sus habitantes.

De un lado se cargan las tintas en la parte que obviamente era más favorable: todos los acontecimientos bélicos de lucha contra los franceses en defensa de la monarquía legítima, así como los continuos esfuerzos pecuniarios, que fueron inducidos. Estos méritos eran tan obvios que hasta el mismo Rey los premió, siquiera fuera de manera simbólica, con el título de *Muy Heroica* que ya hemos comentado.

Un asunto más resbaladizo era el referente a los acontecimientos políticos que tuvieron lugar durante el sitio, esto es la labor legislativa y la promulgación de una Constitución, entre otros, que fueron los que más contrariaron el absolutismo regio. El punto era por tanto poner todo el énfasis posible en demostrar que no existía una concreta responsabilidad gaditana —ni del Ayuntamiento, ni de la propia ciudad— en la tarea de las Cortes.

En este sentido Guasque fue mucho más rotundo y expresivo que Vargas. Si para el primero: «Que las Cortes hayan gobernado mal, que hayan gobernado bien; no es mérito de Cádiz», obviamente también debe deducir el lector que tampoco deber ser su culpa. El marino gaditano fue más evasivo en su formulación: «¡¡Las Cortes!!... A Cádiz no toca ni juzgarla ni penetrar en sus adentros».

En ningún momento de su escrito Vargas menciona la Constitución Política promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812 ni su contenido, como si no hubiera existido. Las Cortes no habrían sido un fenómeno *de* Cádiz, o al menos con una amplia participación de una parte de los principales estamentos de la ciudad, sino *en* Cádiz, como podría haber tenido lugar en cualquier otro punto geográfico de España, sin que por tanto le cupiese ningún tipo de responsabilidad, ni, sobre todo, mereciese una represalia política por parte de la Monarquía.

Era un habilidoso y bien escrito razonamiento, que no tuvo mayor repercusión. Cádiz permaneció en el punto de mira de la animadversión regia y su decadencia económica no fue paliada con la concesión del régimen de puerto Franco, que solo se otorgaría en 1829 y por escaso tiempo.

Si este libro lo hemos de considerar como un fracaso de Vargas en su intento de colaborar en la medida de sus posibilidades en la defensa de su ciudad natal, no podemos decir lo mismo de su participación posterior en otros proyectos que afectaban de manera muy directa a los intereses gaditanos. Gracias a muy recientes investigaciones, hoy conocemos con una más completa información las distintas comisiones que se crearon desde las Cortes de Cádiz para estudiar la distribución provincial de España y cómo en ellas se tuvieron en cuenta para diseñar el número y límites de cada provincia no solo datos geográficos o poblacionales sino que tuvo no poca influencia

la defensa que algunos de sus miembros hicieron de sus respectivas patrias de origen. Qué duda cabe que la autoridad que el gaditano Vargas tuvo dentro de esa comisión no dejaría de influir para que la ciudad de Cádiz fuese elegida como la capital de la provincia de su nombre<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Jesús Burgueño: *Geografía política de la España Constitucional. La División Provincial*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, 442 pp.